



## Magnífic Ajuntament de Borriana

Exp. 143/2021

### ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia HACE SABER que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 3 de junio de 2021, acordó la siguiente **modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, 2021**

“(…)

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para 2021 consistente en la inclusión de la subvención siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	BENEFICIARIO/A PROC. CONCESIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE (€)
430.47200000	Concejalía de Comercio. AEDL. Entidad colaboradora: Confecomerç CV NIF: G-40539322	Personas físicas empadronadas en Burriana que tengan cumplidos 18 años o más en la fecha de publicación de las bases reguladoras. Concesión directa.	Fomento del comercio local.	200.000 €

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.”

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Borriana, documento firmado electrónicamente al margen

La alcaldía presidencia

